ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 01/12

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los nueve días del mes Abril del año 2012, siendo las 07:30 horas, se reúnen los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Gral. Aquino, constituido por Resolución N° 174/03 de fecha 30 de octubre, para dar recepción a las ofertas presentadas por los oferentes, según Expediente - Mesa de Entrada N° 308.997 "Adquisición de Equipos Informáticos" de fecha 19/03/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que a continuación se detallan: 1) VR S.A. Asunción, RUC 80048197-6, con un monto de Gs. 18.000.000 (Guaraníes Diez y ocho millones) 2) Distribuidora SUMMER, José Dávalos y Peralta N° 113, Lambaré, R.U.C. 774435-8; con un monto de Gs. 18.518.720 (Guaraníes Diez y ocho millones quinientos diez y ocho setecientos veinte) 3) H&A Ventas y Servicios, San Lorenzo, R.U.C. 1261152-2 , con un monto de Gs. 12.520.000 (Guaraníes Doce millones quinientos veinte mil).- 4) Master Net, Brasil 694 c/ Herrera, Asunción, RUC 2084616-9 con un monto de Gs. 12.500.000 (Guaraníes Doce millones quinientos mil); 5) Consultora Atenas, Itaugua, RUC 2081900-5 con un monto de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones); 6) Quality Informatik, Palma N° 999 c/ Colon, Asunción, RUC 1835978-7 con un monto de Gs. 10.000.000 (Diez millones); 7) Lino Comercial, con un monto de Gs.; 7) Bios Informática

En este acto se abrieron los sobres de ofertas habiéndose cumplido con la cantidad mínima requerida para llevar a cabo la adjudicación correspondiente que deberá contar con tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme al Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03.

Se deja constancia que la Empresa "Lino Comercial" y "Bios Informática" han presentado sus ofertas siendo a las 07:25 hs. y conforme al Pliego de Bases y Condiciones la hora tope de entrega de Oferta es de 07:15 hs., por lo que se devuelve el sobre sin abrir, conforme al Art. 24 de la Ley 2051/03.

En estas condiciones se comunicara al Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución Municipal para proceder a su estudio y recomendación, conforme establece la Ley 2051/03, y su Decreto Reglamentario N° 21909.

Siendo las 07:50 horas para todos los efectos que hubiere lugar, y no habiendo otro punto que tratar, con lo que se da por terminado el acto de apertura.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Julián Ríos Báez
Integrante de la UOC